Campomanes, 24. 1º
33008 Oviedo
Teléfono: 985 212 943
Fax: 985 227 676
colegio@farmasturias.org
www.farmasturias.org

1 DE JULIO: FIN AL REQUISITO DE VISADO EN LA DISPENSACIÓN DE DIFERENTES PRESENTACIONES DE MEDICAMENTOS DE LA TRIPLE TERAPIA EN LA EPOC

En información recogida en el suplemento correspondiente al Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, correspondiente a la facturación del mes de julio de 2023, la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia comunica la retirada del requerimiento de visado en la dispensación en el SNS de las presentaciones de medicamentos, de triple terapia para la EPOC, siguientes:

CN	NOMBRE
719968	TRELEGY ELLIPTA 92 MICROGRAMOS/55 MICROGRAMOS/22 MICROGRAMOS POLVO PARA INHALACION (UNIDOSIS), 1 inhalador de 30 dosis
723603	ELEBRATO ELLIPTA 92 MICROGRAMOS/55 MICROGRAMOS/22 MICROGRAMOS POLVO PARA INHALACION (UNIDOSIS) , 1 inhalador (30 dosis)
718533	TRIMBOW 87 MICROGRAMOS/5 MICROGRAMOS/9 MICROGRAMOS SOLUCION PARA INHALACION EN ENVASE A PRESION, 1 inhalador de 120 pulsaciones
723773	TRYDONIS 87 MICROGRAMOS/5 MICROGRAMOS/9 MICROGRAMOS SOLUCION PARA INHALACION EN ENVASE A PRESION, 1 envase de 120 pulsaciones
730791	TRIMBOW 88 microgramos/5 microgramos/9 microgramos POLVO PARA INHALACION, 1 inhalador de 120 inhalaciones
732776	TRYDONIS 88 MICROGRAMOS/5 MICROGRAMOS/9 MICROGRAMOS POLVO PARA INHALACION, 1 inhalador de 120 dosis
730100	TRIXEO AEROSPHERE 5 microgramos/7,2 microgramos/160 microgramos SUSPENSION PARA INHALACION EN ENVASE A PRESION, 1 inhalador (120 inhalaciones)

Se trata de medicamentos para los que la exigencia de visado ya se vio suspendida transicionalmente, durante la emergencia sanitaria, por la entrada en vigor de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; De esta forma se consolida la medida de supresión del visado en la dispensación de estos medicamentos.

MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y TEST DE DIAGNÓSTICO PARA EL COVID: FIN DE LA PRÓRROGA AL TIPO DE IVA ESPECIAL

Hoy 30 de junio finaliza la prórroga del plazo establecido para la aplicación de tipos de IVA especiales a:

- Mascarillas quirúrgicas desechables referidas en el Acuerdo de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (tipo impositivo 4 %, rebajado desde el 21%).
- Productos sanitarios para diagnóstico in vitro de la COVID-19. Tipo impositivo del 0 por ciento del del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por tanto, de no existir novedad normativa, estos productos pasarán a estar sujetos a su tipo de IVA anterior. Desde el Colegio y desde el Consejo General se han realizado diversas consultas para obtener información adicional. Si existiese algún cambio se notificaría inmediatamente.

Oviedo, 30 de junio de 2023